

Entrega de anteproyectos

Entrega de trabajos de grado periodo I de 2017

Grados

ACUERDO NO 53-16

(octubre 28)

Por lo cual se Aprueba el calendario académico

El Consejo Directivo de la **CORPORACIÓN UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NARIÑO "AUNAR"** en uso a sus atribuciones legales y estatutarias y:

CONSIDERADO:

Que es necesario aprobar el calendario académico de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AUTONOMA DE NARIÑO "AUNAR" avalado para el Consejo Académico para el periodo I de 2017.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Aprobar el calendario académico para todas las facultades de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AUTONOMA DE NARIÑO "AUNAR" para el periodo de febrero-junio de 2017

CALENDARIO ACADÉMICO PRIMER PERIODO DE 2017

PRIMER PERIODO DE 2017	
Inscripciones Aspirantes	octubre 31 de 2016 - enero 26 de 2017
Matriculas Estudiantes Semestre I	27 - 31 de enero/17
Matriculas Financieras Especiales	1º - 16 de dic./16
MATRICULAS ACADEMICAS Y FINANCIERAS	S ORDINARIAS:
Semestre II	enero 25 - 26 de 2017
Semestre III	enero 23 - 24 de 2017
Semestre IV	enero 20 - 21 de 2017
Semestre V	enero 19 de 2017
Semestre VI	enero 18 de 2017
Semestre VII – VIII	enero 16 - 17 de 2017
Semestre IX – X	enero 12 - 13 de 2017
MATRICULAS ORDINARIAS PROGRAMAS A	DISTANCIA - VIRTUALES
Semestres II - V	enero 13 - 14 de 2017
Semestres VI - IX	enero 20 - 21 de 2017
MATRICULAS EXTRAORDINARIAS todos los	enero 27 - 31 de 2017
programas	
Iniciación de Clases	enero 30 de 2017
Primeros Parciales	marzo 02 - 13 de 2017
Supletorios Primeros Parciales	marzo 14 - 18 de 2017
Segundos Parciales	abril 07 - 25 de 2017
Supletorios Segundos Parciales	abril 26 - 29 de 2017
Finalización de Clases	mayo 25 de 2017
Exámenes Finales	mayo 26 - 06 junio de 2017
Habilitaciones	junio 07 - 10 de 2017
Finalización de Actividades	junio 17 de 2017
Fecha Limite: Adición/Cancelar Asignaturas	hasta febrero 18 de 2017
OTRAS FEC	HAS ESPECIALES
Entrega de trabajos de grado periodo II 2016	marzo 04 de 2017
Sustentaciones	abril 03 - 22 de 2017

hasta abril 22 de 2017

junio 02 de 2017

agosto 25 de 2017



COMUNÍQUESE PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, los veintiocho días del mes de octubre del dos mil dieciséis (28-10-16)

Fdo. INGRID COLUNGE ORDÓÑEZ PRESIDENTE Fdo. CECILIA ORDOÑEZ SECRETARIA



ACUERDO NRO.54-16 (Octubre 28)

Por el cual se unifican los valores de derechos pecuniarios.

El Consejo Directivo de la **CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AUTONOMA DE NARIÑO "AUNAR"** en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y:

CONSIDERANDO

Que en concordancia con el literal n) del Artículo 31 de los Estatutos Orgánicos vigentes de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AUTONOMA DE NARIÑO "AUNAR" es potestativo de este Consejo la reglamentación de los valores que por derechos pecuniarios regirán para el año 2017.

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO: Establecer para el año académico 2017, Primero y Segundo periodos los siguientes valores:

valures.	VALORES
PROGRAMA TÉCNICO PROFESIONAL PRESENCIAL	
PROCESOS ADMINISTRATIVOS	\$ 1.353.550
PROGRAMAS TECNOLÓGICOS PRESENCIALES	·
DISEÑO DE MODAS	\$1.510.700
PRODUCCIÓN GRÁFICA	\$1.511.000
CONTROL PROCESOS ELECTRÓNICOS	\$1.511.000
GESTIÓN EMPRESARIAL	\$1.511.000
MECÁNICA DENTAL	\$1.628.200
GESTIÓN EN SALUD OCUPACIONAL	\$1.628.200
PROGRAMAS PROFESIONALES PRESENCIALES	·
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	\$1.735.000
CONTADURÍA PÚBLICA	\$1.735.000
INGENIERÍA ELECTRÓNICA	\$2.570.150
INGENIERÍA MECÁNICA	\$2.570.150
INGENIERÍA INFORMÁTICA	\$2.060.000
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	\$3.300.000
FORMATO DE MATRICULA	\$ 4.000
FORMULARIO DE INSCRIPCIONES	\$ 14.100
DUPLICADO CARNÉ	\$ 18000
HABILITACIONES Y SUPLETORIOS	\$ 54.600 \$ 57.900
INSCRIPCIONES	\$ 57.900
CERTIFICADOS Y CONSTANCIAS	\$ 13.200
DERECHOS DE GRADO	\$ 725.300
VALIDACIONES	\$ 290.950
CURSO DE INVESTIGACIÓN PRE-GRADUAL	\$2.505.800
MATERIA ADICIONAL TECNOLOGÍA	\$ 362.800
MATERIA ADICIONAL PROFESIONAL	\$ 429.100
PROGRAMA TÉCNICO PROFESIONAL VIRTUAL	
TRANSFORMACIÓN EN PLANTAS AROMÁTICAS	\$ 687.100
PROGRAMA TECNOLÓGICO VIRTUAL	
MERCADEO AGROPECUARIO	\$ 763.730
PROGRAMAS PROFESIONALES A DISTANCIA – VIRTUALES	
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	\$1.165.200
CONTADURÍA PÚBLICA	\$1.165.200
INGENIERÍA INFORMÁTICA	\$1.412.400
HABILITACIONES Y SUPLETORIOS	\$ 42.350
CERTIFICADOS Y CONSTANCIAS	\$ 13.200
DERECHOS DE GRADO	\$ 300.700
VALIDACIONES	\$ 181.800
MATERIA ADICIONAL TÉCNICO PROFESIONAL VIRTUAL	\$ 137.400
MATERIA ADICIONAL TECNOLÓGICO VIRTUAL	\$ 152.800
MATERIA ADICIONAL A DISTANCIA PROFESIONAL	\$ 263.670



COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los veintiocho días del mes de octubre de dos mil dieciséis (28-10-16)

Fdo. INGRID COLUNGE O. PRESIDENTE Fdo. CECILIA ORDOÑEZ SECRETARIA